



RESOLUCIÓN CS Nº 521 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de noviembre de 2025

Expediente Nº 347/93

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resolución CS Nº 296/2024, por la cual se integra COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de esta Universidad, creada por Resolución CS Nº 077/93, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad (ADIUNSA) propone al Prof. Diego MAITA LÓPEZ y al Mg. Jorge F. RAMÍREZ MORALES como representantes (titular y suplente respectivamente) ante la referida Comisión.

Que este marco corresponde formalizar la incorporación de dichos representantes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025)

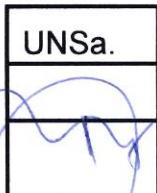
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Incorporar a los siguientes profesionales como miembros de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de esta Universidad, en representación de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSA):

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Diego MAITA LÓPEZ	Mg. Jorge RAMÍREZ MORALES

ARTÍCULO 2º: Comunicar a: Facultades, Sede Sur, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, APUNSA, ADIUNSA e integrantes de la Comisión de DD.HH. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA